Nota DCP N° 2825/2.018

San Lorenzo, 21 de Diciembre de 2018

Señor
Abog. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LCO N° 30/2018 "REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GASES MEDICINALES 2018 2019" – ID N° 353.601**, a fin de remitir el Reparo de la Nota DNC N° 27249/2018, motivos de no Difusión:

- **Atendiendo a la Nota Adm. HC N° 1035/18 de fecha 05/12/2018 remitida, se indica a la Convocante que no se verifica la urgencia o la justificación para la aceleración en la formalización del contrato, por lo que se reitera lo establecido en el Decreto N° 7434/11 que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del Contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.**

  Cabe mencionar que se ha adjuntado a la Nota Adm. HC N° 1035/18, el memorando del Departamento Técnico y Mantenimiento.-

  Sin otro particular, me despido atentamente

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE, JEFA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

T Tel.: 683.930 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal. Lopez c/ Cnel Cazal
San Lorenzo - Paraguay